

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 13 de Marzo del 2014

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de
CENADMIN S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En virtud a la designación de comisario que me hicieron la Junta General de Accionistas de la Compañía **CENADMIN S.A.** Informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial No.44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2013

La compañía no ha realizado ningún tipo de actividad comercial o financiera durante el ejercicio económico al que corresponde el presente informe.

Puedo concluir diciendo que los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **CENADMIN S.A.** con respecto a los numerales antes mencionados, en consecuencia al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2013 reflejan y expresan la realidad financiera de la Compañía.

Atentamente,



C.P.A. MERCEDES ANGULO SIMISTERRA
C.I.091756303-3
COMISARIO